

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 4.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde.
De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t.
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 5'25 mañana y 3'39 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO

Sesion del día 13 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres ménos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(Muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. El banco azul desierto.)

El señor RODRIGUEZ BATISTA presenta una exposicion del ayuntamiento de Cadiz pidiendo que el Gobierno acuerde la libre introduccion de cereales, en vista del mal estado de la cosecha en aquella provincia.

Tambien ruega el orador al señor ministro de Hacienda que en tanto exista en la provincia de Cádiz este lamentable estado se suspendan los apremios por contribuciones.

El mismo orador dice, que por la ley de conversion de deudas de 30 de Diciembre último, se dejó en libertad á los tenedores de deudas del personal, de carreteras y obras públicas, para que concurriesen ó no á las subastas trimestrales, pero hace mucho tiempo que estas subastas no se celebran.

El señor TREMOL apoya una proposicion de ley pidiendo que se hagan ciertas obras en el puerto de Mahon.

El señor NAVARRO OCHOTECO apoya otra proposicion sobre construccion de un ferro-carril económico que, partiendo de Tarazona de Aragon, termine en un pueblo de la provincia de Navarra.

Ambas proposiciones son tamadas en consideracion en votacion ordinaria.

El señor ALCALA DEL OLMO pide al señor ministro de Fomento disponga la limpia del puerto de Puerto-Rico, para evitar siniestros como el que ha ocurrido recientemente á un vapor de la empresa del marqués de Campo.

El señor GONZALEZ RONCERO: Hace dias que tengo anunciada un interpelacion al señor ministro de la Gobernacion, y como no le veo en el banco azul, me conviene hacer constar, para que se sepa en mi distrito, que si no la explano no es por culpa mia, sino porque el señor ministro no viene al Congreso ántes de entrarse en el órden del dia.

El señor PRESIDENTE El señor ministro de la Gobernacion ha venido á primera hora; pero desgraciadamente ha tenido que retirarse enfermo.

(El señor Cánovas se acerca á la presidencia, habla con el señor Posada Herrera y se retira. Esperabase hoy la terminacion del debate sobre la proposicion del señor Collantes.)

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion se aprueban el dictámen de la comision sobre la proposicion de ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, una de primer órden que, partiendo de Archidona, termine en Campillo.

Dictámen sobre los suplicatorios de la Sala tercera del Tribunal Supremo, pidiendo autorizacion para procesar al diputado señor D. José Escrig y Font.

El señor BUGALLAL consume el primer turno en contra del dictámen en que se propone que se niegue la autorizacion.

Comienza manifestando que para combatir este dictámen iba á ceñirse exclusivamente á consideraciones doctrinales, olvidándose por completo de sus antecedentes y compromisos políticos.

Dice que no trata molestar en lo más mínimo al señor Escrig porque ésta no es una cuestion personal, es más importante y trascendental porque afecta al sistema representativo, y si se dejaran pasar estas infracciones constitucionales escandalosas sin correctivo, si se dejara á los gobiernos que atropellaran los derechos de los ciudadanos, y especialmente en el derecho electoral, que es el más sagrado de todos los derechos de los ciudadanos, porque es la base de todo sistema constitucional y parlamentario, habriamos contribuido todos al desprestigio y á la destruccion de este sistema.

La legitimidad de la representacion nacional depende de que sea tambien legitima la representacion de cada uno de los diputados individualmente, y es necesario para esto que por la parcialidad é interés político de los funcionarios públicos que ejercen autoridad, no vengán á las Cortes otras personas que las elegidas por los distritos electorales respectivos.

Cree que cuando el Tribunal Supremo, como sucede en el caso presente, repite el suplicario, y cuando se trata de actos cometidos fuera de la Cámara y cuando el acusado no tiene aún el carácter de diputado, la inmunidad es un privilegio contra la justicia, un atentado contra el derecho del Parlamento y la muerte del sistema y de la libertad electoral.

Hace el orador una extensa reseña de los actos del gobernador de Albacete, señor Escrig, que en concepto del señor Bugallal constituyen los delitos que el Tribunal Supremo ha debido descubrir, puesto que ha remitido el suplicatorio, pidiendo autorizacion para procesarle; aboga enérgicamente por la libertad é independencia de los tribunales de justicia, y hace notar los desastrosos efectos que se seguirán de preva-

lecer el criterio estableciendo este dictámen, y ruega á la comision que dé esplicaciones claras acerca de su manera de pensar en estas cuestiones, y suplica lo mismo al Gobierno, y termina condenando el sistema de las represalias.

El señor ESCRIG Y FONT usa de la palabra para alusiones; explica su conducta y dice que tiene el convencimiento de que á nadie pueden parecer criminosos sus actos, y cree que se han presentado contra él nada ménos que seis querellas para que aumente el número de las que el partido conservador tenia pensado desde luego presentar.

Los señores BUGALLAL y ESCRIG rectifican. El señor BENAYAS, de la comision, contesta declarando que respecto á la inmunidad del diputado, la comision, el Gobierno y la mayoría tienen el mismo criterio que el señor Bugallal.

Observa que entre las doctrinas expuestas por el señor Bugallal y las que ayer defendió el señor Isasa hay contradiccion, y entre los suplicatorios para procesar al señor arzobispo de Santiago y otros del tiempo de la Revolucion y los de que ahora se trata, hay notable diferencia en atencion al estado en que entonces se encontraba España, muy distinto del de hoy.

Opina que el Congreso es el tribunal que resuelve en definitiva estos asuntos que afectan al carácter del diputado, y termina rogando al Congreso que apruebe el dictámen.

El señor BUGALLAL rectifica y advierte á la mesa que en la votacion de este dictámen se va á establecer un mal precedente parlamentario para lo sucesivo.

Son seis los suplicatorios, y la comision, en vez de dar seis dictámenes diferentes, los ha englobado en uno sólo, dedicando un *considerando* á cada uno de ellos. Deberían recaer seis discusiones y seis votaciones; nosotros no vamos á pedir votacion nominal, pero sí pido que se vote por partes y que recaiga una votacion en cada uno de los considerados.

El señor PRESIDENTE encuentra muy aceptable la fórmula de transaccion propuesta por el señor Bugallal, y así se votan y aprueban separadamente cada uno de los *considerandos* y la totalidad del dictámen.

Se aprueba sin debate el dictámen relativo á la construccion de un ferro-carril de los Alfaques á Benasque.

Igualmente se aprueba otro sobre la proposicion de ley para que los archivos y bibliotecas de Estado sean servidos por individuos del cuerpo.

Se pone á discusion el dictámen sobre el proyecto de ley reformando las relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas.

El señor ARMA: No creí que se pondría esta tarde á discusion este importante asunto, en el cual han de tomar parte en el debate otros señores diputados que no están presentes. Por esto, y por mi mal estado de salud, yo agradecería á la Mesa que aplazara la discusion para la sesion inmediata.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate. Orden del dia para el 16 del corriente mes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.
Eran las cinco y media.

SENADO.

Sesion del dia 13 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y treinta y cinco, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor GARCIA BARZANALLANA recuerda al señor ministro de Hacienda la remision de una nota sobre recaudacion de contribuciones en el último trimestre, comparados con igual periodo del año anterior.

El señor ministro de HACIENDA declara que ha dado las órdenes para que sea remitida, lo cual será cumplido en breve.

El señor marqués de SAN CARLOS pregunta á que instrucciones se atienen los delegados de Hacienda para fijacion del tipo de la riqueza imponible.

El señor ministro de HACIENDA reproduce las esplicaciones dadas sobre este punto en el Congreso, reducidas á decir que los únicos datos que sirven de norma para el repartimiento son las cédulas de amillaramiento.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el arreglo de las deudas. El señor marqués de OROVIO consume el segundo turno en contra.

La ley que se presenta hoy al Parlamento, y que parecia mas alejada del terreno candente de la política, es la que más acentuado tiene este carácter.

Buena prueba de ello es que el señor Ruiz Gomez se lamentaba amargamente de que un senador ministerial, olvidando las filas en que milita, se coloque al lado de las oposiciones combatiendo el proyecto, y sin embargo el señor Polo ha estado al lado del gobierno hasta este momento en que movido por un deber de conciencia, ha levantado su voz en contra de un proyecto que tiene á recargar el presupuesto con 37 millones de pesetas.

Analizando el proyecto, expone las siguientes consideraciones:

Nosotros hemos dejado un déficit y una compensacion, según ha declarado el señor ministro, y el señor Polo ha tenido una frase feliz para comparar este fenómeno, diciendo que el señor Camacho se ha encontrado el fruto maduro, encontrándose con el solo trabajo de recojerlo, y esto es una gran verdad.

Hablando del déficit y del arreglo de la deuda de 1876 dice que el partido conservador se encontró con la Hacienda en un estado deplorable; teniamos un 3 por 100 y conseguimos el pago religioso del 1 por 100, obteniendo además aquella situacion el levantamiento del crédito público, el desahogo de las cargas públicas, la prosperidad de la nacion entera y aun se dice por el señor ministro de Hacienda que nuestro partido nada ha hecho en beneficio del país.

Entro en el fondo de la cuestion, y declaro que no combato la idea de que se entreguen á los acreedores 37 millones de pesetas y algo más, pero pregunto yo: ¿estamos autorizados para obligar los presupuestos venideros? Terminado el ahorro con que contaba el señor ministro para esta atencion ¿de qué recursos echará mano? Y vosotros, que clamabais en la oposicion contra el recargo de tributos, os ponéis en contradiccion con vosotros mismos, aumentáis las contribuciones; creáis uno en sustitucion del que existia sobre la sal, y que no es otra cosa que una nueva carga sobre la riqueza territorial.

Ocupase largamente de las cédulas declaratorias de la riqueza imponible, asegurando que el señor ministro de Hacienda obra con precipitacion al pretender que estén concluidas en plazo exiguo, apoyándose para esto en el hecho de existir hoy documentos notables en archivos del Estado y en los de iglesias y monasterios, que han costado mucho tiempo y mucho trabajo.

La cotizacion de los valores públicos en las bolsas es igualmente objeto de su examen, manifestando que los tenedores de deudas amortizables, puesto que entrando en la conversion al tipo de 85 por 100 con la promesa de que podria subir su valor hasta el 90, se encuentran hoy con una cotizacion muy inferior al tipo que aceptaron.

Un conflicto harto grave: entre varios que pudiera citar ha traído el proyecto de conversion. Este conflicto reconoce como causa el habersse entregado la administracion del mismo al Banco de España, produciendo una crisis metálica como ha tiempo no se conocia y volviendo á resucitar las célebres colas y acarreado multitud de quebrantos al particular, á la industria y al comercio.

Además, una de las cosas más raras y más extrañas que ha llevado á cabo el señor ministro de Hacienda ha sido el ofrecimiento de una garantia á los tenedores extranjeros, y esta garantia es una negacion del programa constitucional y nosotros no podemos aprobar esta ley porque ha de traer dificultades y complicaciones en el porvenir.

Puede traer tales males, que es de todo punto preciso que cada cual cargue con su parte de responsabilidad. (Bien, bien en la minoría.)

El señor POLO DE BERNABE declara que á causa de su ministerialismo, y por él se ha levantado á combatir el proyecto y siento, dice, que no esté presente el señor presidente del Consejo para que se haga cargo de mis palabras.

El señor ORTIZ DE PINEDO, mediante la cesion hecha por el Sr. Ruiz Gomez, usa de la palabra para contestar al Sr. Orovio.

Nosotros los demócratas gubernamentales, huyendo cuanto podamos del terreno político habremos de consagrar toda nuestra atencion á las cuestiones económicas, cuyas reformas pide y desea el país, y viniendo desde luego al punto capital de la discusion presente, no deben olvidar los impugnadores del actual ministro de Hacienda, que según el convenio celebrado á consecuencia del arreglo de la Deuda de 1876, obligaba al Gobierno á pactar con los acreedores durante el año 1882, y la conversion de la Deuda planteada por el señor Camacho es la operacion más notable que se conoce.

¿Pero hay fundamentos legales para formularse cargos tan gravísimos al ministro de Hacienda? ¿Es este el momento oportuno para ello? ¿No os obligasteis á afectar un arreglo?

Tales son las preguntas que dirige á la minoría conservadora.

Sostiene en seguida que no existe la garantia, en el mero hecho de entregar la administracion de la nueva Deuda al Banco de España, por cuanto esta entrega no tiene más objeto que descargar de un complicado servicio al Estado.

Termina demostrando que las naciones que quieren desarrollar su riqueza, necesitan tener fuertes presupuestos con que atender al desarrollo de las obras públicas, para el desarrollo de la agricultura.

Ambos oradores rectifican brevemente.

Orden de dia para el martes.

Continuacion del debate pendiente, y votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

EDITORIAL.

PRELUDIOS.

Un diario ministerial de los más autorizados de Madrid, *El Correo*, hace la siguiente observación.

«La impresión de la sesión de ayer del Congreso ha sido bastante desagradable en general; no tanto por las personas que intervinieron, todas nuevas en el Parlamento, y aún no bastante conocidas, sino por la flojedad que revela esto en el Gobierno y por la tendencia que hay en una parte de la mayoría á hacer con la mejor intención la causa de sus adversarios.»

Varias son las reflexiones que la lectura de este suelto nos inspira. Es la primera, relativa á la tacha que pone nuestro colega á los oradores que tomaron parte en la sesión á que alude, puesto que atribuye la mala impresión que produjeron en el Congreso á la circunstancia de ser *nuevos y aún no bastante conocidos*, como si el mérito de un tribuno dependiera, más que de sus cualidades oratorias, del número de veces que en el Parlamento hubiese hecho uso de la palabra. Si hubiese dicho que causaron mala impresión por lo deplorablemente que hablaron los referidos señores diputados, estaría más en lo justo; pero á bien que este reparo lo podría poner con harta frecuencia, y entonces no les valdría á muchos *peroradores* del calibre de Romero Robledo ó Salamanca, por ejemplo, el haber hablado muchas veces, y ser ya bastante conocidos.

Lo más importante, y por distintos conceptos, es lo que se refiere á la *tendencia de una parte de la mayoría á hacer la causa de sus adversarios*.

Por un lado vemos reproducirse aquí la teoría conservadora de que las mayorías deben prestar una obediencia ciega é incondicional al gobierno, sin tener para nada en cuenta la justicia ó injusticia de los actos de éste, ni mucho menos los intereses de la nación. Es natural que esta pretensión se tenga cuando esas mayorías son hechura del Gobierno, y no producto del sufragio libremente ejercido; pero no puede sostenerse en buenos principios de moral política.

Las mayorías se forman por la comunidad de doctrinas políticas profesadas con anterioridad; por la uniformidad de criterios en cuanto á la esencia y á los procedimientos de un sistema y á las doctrinas y principios de una escuela determinada, pero conservando siempre cada individuo libre el dominio sobre su inteligencia y su voluntad, para apreciar si la conducta del Gobierno se ajusta á aquellas bases fundamentales, ó se aparta ellas; y para obrar en consecuencia, dando ó negando su voto, es decir, su aprobación.

Sólo de este modo constituyen las córtés un poder supremo; sólo así pueden fiscalizar y encauzar la acción ejecutiva del Gobierno. Lo contrario es convertir á aquellas en instrumento servil y casi inconsciente de éste.

Pero, por otro lado, y teniendo en cuenta lo acostumbrados que estamos ya á ver que las mayorías de nuestros parlamentos sean eso que no debieran ser, llama efectivamente la atención, y es muy significativo el que la actual mayoría no guarde en esta parte la tradición que le legaron las de los conservadores, y especialmente la última, del ministerio Cánovas.

Desde luego se comprende que esa especie de insubordinación de que se queja *El Correo*, reconoce por causa la falta de un jefe de completa autoridad y prestigio sobre el partido dominante.

Pero esta insubordinación tiene algo de beneficiosa y saludable, pues el individuo, al sentirse libre de la opresión de un predominio absorbente y tiránico, se reobra y regenera, empieza á pensar por sí mismo, ejercita su criterio á discernir lo que es bueno de lo que es malo, y á escoger lo mejor; y llevados de la tendencia innata en el hombre, de escoger siempre lo mejor, no resuelven su voluntad por los móviles del interés parcial y mezquino del gobierno, sino por el interés general y noble de la razón.

Es este uno de los principios esenciales de la democracia; y al ver cómo los enemigos sistemáticos de ella la adoptan y practican, no podemos dejar de regocijarnos, de considerarlo como un señalado triunfo para nuestras doctrinas, y de mirarlo como un preludio de otros más decisivos y terminantes, que con afán deseamos y esperamos.

(De *La Nueva Alianza*.)

NOTICIAS.

Llama un colega la atención del señor ministro de Ultramar sobre un hecho que no deja de interesar al buen servicio del público.

Consiste en que la correspondencia de Filipinas conducida por los vapores de las mensajerías marítimas francesas desde Singapore, llega á esta córte, al cabo de veintisiete días, término medio general, desde el momento en que sale del precipitado puerto de Singapore, y pasando por Marsella.

Si los vapores extranjeros dan un resultado tan satisfactorio, ¿no pueden los nacionales invertir menos tiempo en sus expediciones?

Ahora que se vá á adjudicar el segundo servicio de vapores-correos entre España y Manila, esperamos que se tendrá en cuenta este hecho, y que se remediará la desigualdad que nuestro servicio ofrece.

Si, servicio malo, pero en cambio caro.

Y sin embargo, un periódico dice anoche que el empresario de esos vapores trata de pedir al Gobierno que se le conceda hacer el servicio de vapores-correos á las Antillas gratuitamente.

Para conseguir lo que desea, ¿no sería mejor que el señor marqués de Campo hubiera comenzado por renunciar la subvención que tiene por los viajes á Manila, demostrando antes que sus buques compiten en celeridad y buen trato al pasaje, con los de las mensajerías extranjeras?

—El cambio de billetes del Banco, según *El Correo*:

«Nos parece, sobre todo, que hay alguna exageración, producida por los ojos de poca piedad con que algunos ven al Banco, si bien no puede negarse que el cambio es un tanto ceremonioso, y que convendría tomar las medidas convenientes para hacerlo más espontáneo, asequible y natural.»

Pues eso es lo que dice el público, que el cambio es *ceremonioso*; tanto, que se necesitan largas horas de antecámara... de la calle; cartas, cortesías, súplicas y delicadezas de otro género, para ver algunas monedas.

¿Si al menos procedería el Banco de España con la misma ceremonia al arrojar á la plaza los millones de pesetas en papel!

Y ahora juzgue el consejo de dicho establecimiento de lo que dirá el público de la situación que se ha creado á Madrid, cuando un periódico como *El Correo* reconoce que el cambio de billetes no es ni espontáneo, ni asequible, ni natural.

—No está conforme *La Epoca* con nuestra manera de apreciar la conducta del ministerio egipcio, y nos maravilla.

«En tal caso y en todo tiempo ó país, dice un gobierno que se vale del poder que le ha sido confiado para preparar el descrédito ó la ruina del soberano, es un gobierno rebelde.»

Y por extensión, añadimos nosotros, una autoridad que ha recibido del poder soberano, sea ó no monárquico, la fuerza necesaria para mantener á ese mismo poder y la vuelve contra él para derribarlo, es un rebelde, ó un traidor como dice el *Siglo Futuro* conforme en esto con *La Epoca*. ¿No es así?

Pues entonces, ¿por qué *La Epoca* unas veces encuentra buenas las rebeliones y traiciones, y otras veces abomina de ellas?

—Un fenómeno ingorato de los astrónomos.

Hoy hay dos eclipses.

A las cinco y media de la mañana parcial de sol visible en Madrid.

En el Congreso de los diputados total de la política fusionista.

Visible en cualquier parte menos en el banco azul.

—El fiscal de Tribunal supremo, señor Linares Rivas, hizo ayer dimisión de su cargo, y se la remitió, poco después de mediodía al señor Alonso Martínez, concebida en los términos siguientes:

«Excmo. Señor: Hallándome resuelto á combatir el proyecto de organización de los tribunales colegiados y del juicio oral y público, tengo el honor de presentar á V. E. la dimisión de mi cargo de fiscal del Tribunal Supremo.

Madrid 16 de Mayo de 1882.»

* * *

Más dimisiones.

El señor Balaguer renuncia la presidencia del Consejo de Instrucción Pública.

El señor Fiori reitera la que hace días anuncio, del cargo de presidente de la Junta de Pensiones civiles.

Los amigos del señor Romero Ortiz dicen que este dimite el alto puesto que desempeña en el Banco.

Y el señor Navarro Rodrigo parece que renuncia la esperanza de ser ministro con el señor Sagasta.

—Del catesismo de la disidencia.

P. El señor Sagasta.—¿Existiría minoría conservadora si sus individuos no obedecieron al señor Cánovas? Pues tampoco es posible que exista mayoría no obedeciéndome á mi.

R. El señor Balaguer.—No se como se forman y conservan las mayorías. Eso corresponde á otros. Lo que no ignora es que para cumplir recta y decorosamente, debe el partido constitucional consignar en el proyecto la existencia del Jurado.

Los disidentes se han magnificado.

Ya no piden al señor Sagasta destinos.

Le piden decoro.

—En la cuestión de la base 5.^a arancelaria, el Gobierno aspira á que se encuentre una solución que armonice los compromisos del señor Camacho, las declaraciones del señor Sagasta en el Senado y los deseos de los proteccionistas.

Al oír esto un diputado andaluz, que no es proteccionista más que de los azúcares, exclamó, sin acordarse que votaba con la mayoría:

—Esto no es una solución: es un gazpacho.

* * *

Al salir ayer tarde del salón de conferencias el presidente del Consejo de Ministros, el señor Moret le preguntó entre amistoso y ofendido.

—¿Y las reformas sobre introducción de primeras ma-

terias, y los proyectos y tratados que han de completar el pacto comercial con Francia?

—Ya irán viniendo, ya irán viniendo—contestó el señor Sagasta.

No dijo si vendrían pronto.

Pero en el tono de la anterior respuesta se dejaba adivinar una cosa.

Que antes de que esos proyectos vengan, habrán tenido tiempo de marharse el jefe *impartibus in fidelium* de los constitucionales.

PARTES TELEGRÁFICAS

El Cairo 15.—Mustapha-Bajá se ha negado á aceptar la presidencia del Consejo de ministros.

Continúa la incertidumbre y la alarma. El khedive ha mandado llamar hoy á los cónsules de Francia é Inglaterra, con objeto de consultarles.

Constantinopla 15.—Un despacho de la Puerta aprueba la conducta del khedive de Egipto y censura duramente el proceder de su ministerio.

Declara que la convocatoria de la Cámara de notables, sin la sanción del khedive, es un atentado á la Constitución.

El Cairo 16.—Los ministros compañeros de Arabi-bey han declarado que renunciaban á continuar la lucha contra el khedive.

El gobernador de la ciudadela se ha declarado favorable al khedive.

Muchos oficiales del ejército han asistido á la recepción de éste.

Londres 16.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, señor Carlos Dilke, confirma que existe absoluto acuerdo entre Francia é Inglaterra sobre los asuntos egipcios, y anuncia el envío de las escuadras á Alejandria.

El Cairo 16.—Los cónsules de Francia é Inglaterra han manifestado que Arabi-Bey es responsable de la seguridad pública, tanto si es ministro como si deja de serlo, garantizándole la vida se conserva el orden.

Se cree que esto contribuirá á que no se turbe la tranquilidad, pues los parciales de Arabi temían que este y los suyos fuesen objeto de severos castigos tan pronto como se restableciese la autoridad del khedive.

Madrid 17.—Han sido admitidas las dimisiones presentadas por los señores Linares Rivas y Balaguer.

Considérase segura la ruptura entre el señor Balaguer y el presidente del Consejo de ministros.

Viena 16.—El gobierno ruso, según declaran sus órganos oficiosos, considera á la cuestión de Egipto como una cuestión de esencial interés europeo, y por lo tanto se felicita de que Francia é Inglaterra hayan consultado con las demás grandes potencias sobre el particular.

Paris 16.—Tan pronto como se tome un acuerdo, que se considera próximo entre los gobiernos de París y Madrid sobre la cuestión de pasaportes, se mandarán instrucciones á las autoridades francesas de la frontera para que no los exijan á los españoles que vengan á Francia.

Paris 16.—La cosecha de cereales promete ser bastante abundante este año en Francia.

Los últimos despachos de Nueva York acusan baja en el precio del trigo en aquel mercado, habiendo descendido en el espacio de seis días unos tres centavos de peso.

En Austria-Hungría, después de un tiempo muy seco, han caído abundantes lluvias, que han salvado las cosechas.

El Cairo 16.—Gracias á los consejos de los cónsules extranjeros, se ha llegado á una reconciliación completa entre el khedive y sus ministros.

El khedive ha declarado que olvidaba todos sus motivos de queja, y que confirmaba en sus puestos á todos los ministros.

Este resultado ha producido general satisfacción, quedando restablecida la tranquilidad.

Paris 17.—Anoche el presidente del ministerio egipcio visitó á los cónsules de Inglaterra y Francia, manifestándoles los deseos del ministerio de que las escuadras se retirasen apenas llegasen habiendo desaparecido ya el conflicto que motivo su envío. Los cónsules manifestaron ser imposible.

Corre la voz entre los europeos residentes en el Cairo que los cónsules de Inglaterra y Francia pedirán el licenciamiento del ejército egipcio y el castigo de los coronels comprometidos en los últimos sucesos, lo cual se cree inverosímil.

Madrid 17.—(Urgente).—En el Congreso adelanta mucho el debate del proyecto de juicio oral, pronunciando la Comisión dos discursos en contra del voto particular del señor Linares Rivas y dos en pró los señores Diz Romero y Gonzalez Serrano.

Diz Romero hace declaraciones políticas, afirmando llevará siempre el título del partido constitucional y no del fusionista, dibujándose así el deslinde de los elementos del señor Balaguer.

La Comisión de la base quinta arancelaria se ha reunido conviniendo su mayoría en presentar el viernes el dictamen pidiendo el restablecimiento integro de dicha base, conforme á la reforma del señor Figuerola.

Donde Pedro Torres presentará el lunes un voto particular proponiendo que se desista de plantear dicha base, durante los diez años del tratado de comercio franco-español y este voto prevalecerá, pues le acepta el gobierno.

El general Lopez Domínguez votará en contra del proyecto de juicio oral y á ceptando las enmiendas favorables al inmediato planteamiento del Jurado.

Madrid 18.—Ayer volvía á asegurar el señor Sagasta que á todo trance haría cuestión de gabinete los actuales proyectos del ministro de Gracia y Justicia, pues carece el presupuesto vigente de recursos para establecer inmediatamente el Jurado, y además que en modo alguno lo aceptaría para toda clase de delitos.

El señor Sagasta niega importancia á la actual disidencia de la mayoría, y declaraba en voz alta en el salón de conferencias no haber dentro de ella ninguno que le aventaje en amor y sentido á la libertad.

Los disidentes de la mayoría aludirán al señor Albareda en la discusión del proyecto del juicio oral, por haber hecho aquel explícitas declaraciones en favor de que se plantee el Jurado inmediatamente; pero creo que el señor Albareda aun

disintiendo del criterio del señor Sagasta, le seguirá siempre sin suscitar disidencias.

El señor Albareda insistió ayer con gran empeño cerca del señor Balaguer para que retirara éste la dimisión de la presidencia del Consejo de Instrucción pública; pero el señor Balaguer se negó a retirarla.

Después el señor Balaguer indicó al señor Posada Herrera que pensaba renunciar la vice-presidencia del Congreso; pero en caso de realizarlo no se proveerá esta vice-presidencia.

Anoche se reunieron los diputados catalanes, tratando de la exposición de los gremios catalanes que piden participación en la comisión llamada a entender de las reclamaciones contra las tarifas de subsidio, habiéndose nombrado una comisión encargada de estudiar los medios de resolver este asunto.

Nombra *La Gaceta* jefe de brigada de caballería del ejército de Cataluña al brigadier don Ricardo Ortega; comandante general de Holguin al brigadier don José March, y comandante general de Pinar del Rio al brigadier señor Suarez Valdés.

LOCAL.

LA INCOMPATIBILIDAD DEL ALCALDE DE PALMA.

Se ha dado mas importancia de la que en realidad reviste, á si fué el pasado gobernador ó los señores Sorá y Granells los que advirtieron al ministro de la Gobernación que el señor Canals Alcalde de Palma cobraba un sueldo del presupuesto provincial.

Bien pudiera no ser ninguno de los señores aludidos por la prensa los que llamaran la atención del Ministerio sobre este punto, pues recordamos haber leído en el «Huracán» algunas alusiones á la situación anormal de la Alcaldía, y sabido es que no faltan empleados que tengan la especial misión de señalar cuanto se publica en los periódicos que se refieren á asuntos que pudieran interesar directamente al Gobierno.

No es esto suponer la inculpabilidad de nadie, sino sentar una hipótesis que bien pudiera ser la verdadera.

Publicado el manifiesto ó alocución que con general aplauso dirigió nuestro ayuntamiento popular á los industriales diciéndoles que estaba en absoluto á su lado, que aplaudía su actitud y que reconocía la razón que les asistía, reprobando los alardes de fuerza, y concluyendo por rogarles que abrieran sus establecimientos: firmado este patriótico escrito por el señor Canals, y fijado en las esquinas al lado del bando del señor Fábregas. ¿Por qué no hemos de creer factible que este señor, mal aconsejado quizás, tal vez por una precipitación que mas tarde lamentara, hubiese teleografiado dando cuenta al Ministro de la incompatibilidad del señor Canals?

Este hecho sino es real como «El Balear» pretende á pesar de asegurarlo «El Constitucional», ambos ministeriales; es en extremo verosímil, y si bien es cierto que probaría deslealtad por parte de los amigos del señor Canals que pudieran haberle aconsejado, nada demuestra que tales consejos hayan existido, y bien se puede suponer que el señor Gobernador por iniciativa propia; acaso recordando las alusiones hechas publicamente á la incompatibilidad del señor Canals, se propusiera formar el oportuno espediente, y escribiera al señor Ministro de la Gobernación en este sentido.

Corroboran estas suposiciones, pues que solamente suposiciones podemos hacer alejados como estamos de los centros oficiales, los rumores que al publicarse la alocución del municipio, circularon con gran insistencia sobre determinadas destituciones, de los que nos hicimos eco en tiempo oportuno.

El viaje de los señores Sorá y Granells á Madrid tuvo un objeto ostensible muy ageno á la separación del señor Canals, objeto que nos sorprendió, porque en realidad dada la actitud hasta cierto punto independiente seguida en muchas cuestiones que el gabinete actual hacia propias, tales como las tarifas del señor Camacho por ejemplo, creíamos que los hombres de «El Constitucional» aspiraban á un fin político distinto del que hoy representa á los ojos del país el señor Sagasta.

Este no ha planteado desde las esferas del poder ninguna de las soluciones que preconizó en la oposición, la aureola del triunfo le ha deslumbrado de tal modo que bien se le puede considerar como mas conservador que Cánovas; la conducta del ministerio fusionista con la prensa, su actitud intransigente ante la opinión general del país enérgicamente manifestada contra los planes del Ministro de Hacienda, la falta de iniciativa en las cuestiones del matrimonio civil, su timidez respecto á la supresión del juramento de los dipntados, su negativa á restablecer el sufragio universal, su conducta en vez de la Constitución del 69, y su desgraciada resolución en cuanto al jurado, forman un cúmulo de cargos contra la formalidad de unos hombres que tanto hablaban de libertad, y tan bellos ofrecimientos hicieron en la oposición, que esplica perfectamente los continuos desprendimientos del fusionismo.

Dado el integro caracter de los prohombres de «El Constitucional» que no les permite hacer de la política un lucro, ni una especulación de sus ideales, creíase por lo general, que desencantados al ver la conducta ambigua del señor Sagasta, tenían como modelo al señor

Balaguer que antes que hacerse solidario de la retractación solemne hecha desde el banco azul por sus antiguos correligionarios, desmintiendo con la elocuencia de los hechos cuanto habian predicado al país desde la tribuna de la oposición, ha preferido separarse de sus compañeros, á cuyo triunfo no fué el que menos contribuyó.

Fueron pues los señores Sorá y Granells á la corte con una misión que nos sorprendió, mas que de todos modos era agena á la incompatibilidad de su correligionario señor Canals.

Comprendese facilmente que sabido por el ministro de la Gobernación que los citados viajeros eran concejales les preguntara lo que pudiera haber de cierto en la incompatibilidad del que ejercia el cargo de Alcalde de Palma, y lógico y natural es tambien que hecha la pregunta la verdad y solo la verdad fuera lo que los señores Sorá y Granells contestaran.

Hubo de saberlo algun redactor de «El Imparcial», que uno de ellos dicese que es secretario particular de don Venancio, y la indiscreción de un periodista dió lugar á que se hiciera pública mas ó menos desfigurada la conversacion que medió entre el ministro y los concejales de Palma, motivando esto una interpelacion hecha en el Congreso por el diputado conservador señor conde de Sallent.

De dominio público ya todos estos extremos, llegarían noticias telegráficas á esta ciudad, y en su virtud la Junta de Instrucción pública se apresuraria á cursar la dimisión que hacia meses tenia presentada de la secretaria de la misma D. Mariano Canals, segun se dice.

Repetimos, pues, lo que al empezar estos párrafos hemos dicho: se ha dado una excesiva importancia á una cuestión que creemos trivial, esto es: á si fué el gobernador Sr. Fábregas, ó los Sres. Sorá y Granells los que participaron al gobierno que el alcalde de Palma cobraba una asignación del presupuesto provincial.

Lo importante es á nuestro entender averiguar si realmente los dos cargos eran incompatibles como sostuvo desde un principio *El Huracán*, de cuya opinion parece que el mismo interesado participa, y porque la Junta de Instrucción pública no cursó desde luego la renuncia de su secretario, librándole así de que se le pudiera decir á pesar suyo, que ocupaba un puesto que legalmente no podia desempeñar.

La conducta del Sr. Canals en el municipio, abstracción hecha de su incompatibilidad, es digna de elogio bajo todos conceptos, y así lo ha reconocido la prensa de todos matices.

Nosotros lo digimos en su día y lo repetimos hoy: celebramos que nuestro particular amigo el Sr. D. Mariano Canals haya obtado por la presidencia del Ayuntamiento, dimitiendo del cargo de secretario de la Junta de Instrucción pública, y solo sentimos que esta renuncia no se hiciera pública, cursándola la Junta, desde el día mismo en que el Sr. Canals recibió el nombramiento de alcalde.

Sabemos que se han nombrado

síndicos de los gremios cuyos individuos no se habian presentado á constituirse en la Delegación de Hacienda, y que tales nombramientos han tenido que recaer forzosamente en multitud de casos en industriales que no han pagado la cuota correspondiente.

Estos pueden escusarse de contraer la responsabilidad que hoy lleva en si el cargo de síndico, puesto que la reforma del señor Camacho precisamente previenen que para ejercerlo han de haber satisfecho el último trimestre de contribución.

Hacemos público este particular por ser muchas las preguntas que en el mismo sentido se nos han dirigido, quedando así contestadas todas simultáneamente.

El baile de boleros celebrado

en la *Union Forense*, se vió sumamente concurrido; siendo muy espacioso el nuevo local á que se ha trasladado dicha sociedad, sobre todo el salon donde se verificó el baile.

Mañana insertaremos un notable

artículo firmado por el señor Mañé y Flaquer, que tomamos del *Diario de Barcelona*, periódico cuya sensatez y cordura es proverbial.

Con el escrito en cuestión coincidió por un extraño bazar el levantamiento de varias partidas en el vecino principado.

Hemos recibido numerosos

ejemplares del manifiesto que suscriben los representantes federales de las cuatro provincias de Cataluña.

La mucha estension de este documento nos priva de insertarlo hoy en nuestras columnas.

La lectura de «El Balear» de

anteayer nos sorprendió agradablemente.

Su sección local contiene nada ménos que cuatro sueltos que envuelven otras tantas censuras, ya á los agentes de la autoridad, ya al señor fiscal.

El corresponsal que «La Opinión» tiene en Madrid, asegura que los comisionados del partido constitucional de Palma que fueron á la corte pidieron *muchas cosas* al señor Gonzalez, entre ellas la destitucion del alcalde señor Canals, por razon de la incompatibilidad que ya conocen nuestros abogados.

Las sesiones del ayuntamiento serán desde hoy en adelante dos cada semana celebrándose los mártes y los viernes por la noche.

Hemos recibido el número 5 del Boletín de la Escuela Mercantil, cuyo sumario es el siguiente:

SUMARIO.—La Enseñanza primaria, por el Profesor de la Escuela don José Otero.—CONFERENCIAS PÚBLICAS. Floridablanca y su época, por D. José Socias y Gradolí.—Una escuela en Italia, por el Profesor D. R. Torres Campos.—Biblioteca: Relacion de donativos.—Relacion nominal de los señores Subvencionistas de la ESCUELA que han satisfecho el importe de sus respectivas subvenciones.—Noticias.

Los gremios de vendedores de vinos y aguardientes, y los espendedores de carbon al pormenor se ha constituido adhiriéndose á la Liga.

Dice «El Demócrata»

«Recordarán nuestros lectores que en la sesión del Ayuntamiento celebrada en la semana pasada, propuso el señor Alcalde que no se ejecutara el acuerdo de la Corporación municipal, por el cual se habia dispuesto que el propietario de la fábrica de refinación de petróleo cegara el conducto por el cual vierte las aguas al mar. Y recordarán tambien que la votacion sobre esta proposición quedó empatada.

Verificada segunda votacion en el día de ayer, quedó aprobada la proposición del señor Alcalde por siete votos contra seis. Necesario es que el público sepa que si continúan vertiéndose al mar las aguas de dicha fábrica débese á los señores Canals, Ribot, Perez, Alcover, Camps, Jaume y Bennasar, que votaron la proposición del primero. Hicieron constar su voto en contra los señores Bisanéz, Lladó, Domenge, Escafi, Ferrer y Serra.

Hay que hacer observar que al final de la sesión el señor Escafi propuso que el Ayuntamiento declara que los acuerdos en asuntos de su competencia son ejecutivos á pesar de los recursos que contra ellos se entablen; y que esta proposición fué votada afirmativamente por los señores Ribot, Alcover, Bennasar, Domenge, Escafi, Serra, Bisanéz y Lladó, haciendolo en contra los señores Estades y Lladó. El señor Alcalde salió del consistorio en el momento de anunciar el señor Escafi su proposición.

Atando cabos, resulta, que los señores Ribot, Alcover y Bennasar, que consideran que son ejecutivos los acuerdos del Ayuntamiento en asuntos de su competencia, votaron para que no se ejecutara el referente á la fábrica de refinación de petróleo.

Consignamos hechos, omitiendo los comentarios.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 11 m.
(Recibido á la 1 y 55 t.)

La «Gaceta» publica los Decretos admitiendo las dimisiones que de sus respectivos cargos han presentado los señores Balaguer y Gonzalez Fiori.

El Congreso desechó por 181 votos contra 55 el voto particular del señor Linares Rivas referente al juicio oral y público.

Setenta disidentes formarán en el nuevo partido.

Esta tarde tendrá lugar un meeting libre-cambista.

Id. á las 7 t.
(Recibido á las 9 y 19 n.)

Los ministeriales aseguran que terminará la legislatura sin verificarse ninguna modificación ministerial.

Los conservadores aseguran que el Gobierno adelantará la fecha de la suspensión de las sesiones de las Cámaras: Y los ministeriales niegan este rumor.

Llegaron el Rey D. Francisco y los Duques de Montpensier.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 20 Mayo 1882.

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Acunas	4	5	9	9	—
Lanares	129	77	206	20	30
Cabrias	—	—	—	—	—
Sordosas	—	—	—	—	25
TOTALES.	133	83	216	29	85

Palma 21 de Mayo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 21 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C70	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.		
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp. Curtid. Industrial	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall. de Vap.	2000	2000	—	—
Empresa Marítima a Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	—	—
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. cont. inc.)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp. mar. m.)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	—	—
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21.

Interior contado	28'90
Exterior id.	00'00
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p. Interior. próximo	29'175.
3 p. Exterior.	00'00.
2 p. Interior.	—
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	57'50.
Banco España Sin cupon.	380'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p. Interior. sin cupon.	28'40.
Colonias. cupon contado.	80'50.
Ferro-carriles Norte España.	127'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	112'00.
Almanzas	—
Ebros	—
Orensés	47'75.
Noroestes	—
Francias nuevas.	108'50
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	28'60.

ANUNCIOS.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

VIAJE EXTRAORDINARIO.

PARA PUERTO-RCO Y HABANA

Saldrá para dichos puntos del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Junio, el vapor

SANTIAGO.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía.

Informarán en Palma, Plaza de Copiñas núm. 5, entre-suelo.

En la taberna de Pablo Comas Calle de la Marina se ven de Aceite á 17, 18, 19, 21, cts. la libra y á 42 1/2, 45, 47 1/2 52 1/2 cts. el litro.

AVISO.—Un joven de 26 años, que sabe leer y escribir, enterado en contabilidad, desea colocacion en escritorio ó casa de comercio.

Tiene persona que abone su conducta. Informará don Pedro de Alcántara Peña, calle Molineros. 5—3

SE VENDE una casa compuesta de tres pisos y botiga en la calle del Sindicato con el número 56. En la misma darán razon. 8—7

Compañía de transportes marítimos.

Servicio fijo y mensual entre Barcelona y Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario de Sta. Fé y Son Nicalás
Se emplean solo 18 dias en la travesia.

Prestan este servicio los nuevos grandes y magnificos vapores de 4.000 toneladas y 1.500 caballos de fuerza
FIVALLER. (Español.) SCINDIA.
CLARIS. id. ARMENIA.
SOLIS. id. DIOLIBAK.

Para los citados destinos saldrá del 20 al 30 del corriente el velocisimo vapor

CLARIS

al mando de su acreditado capitan D. Sebastian Cardona, admitiendo carga y Pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª á los que ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y un esmerado trato.

La carga se recibirá hasta los dias 17 y 18 en la machina núm. 15. Se despacha Merced 23, 1.º

NOTA: Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires con los vapores de la compañía serán si gustan, desembarcados y admitidos durante 8 dias en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó por ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca con el servicio de mesa.

Representante en Palma DON RAFAEL POMAR.—Monjas 18, 1.º

10—12

LA PERFECCION

GRAN FÁBRICA DE CEMENTO HIDRAULICO.

Montada al Vapor, única en su clase con todos los adelantos modernos y bajo la direccion científica.

El cemento que tenemos el honor de ofrecer á los señores constructores, es de la mejor calidad, pudiendo competir con el de las primeras fábricas nacionales y extranjeras, ya por su trituracion, molienda y color, teniendo en cuenta, que nunca se lagrieta ni hincha, como sucede en muchos otros cementos, por estar cargado de carbonato de cal; el que ofrecemos carece de estas sustancias, cuya ventaja es un gran adelanto para el constructor.

Una vez probado y visto los resultados innegables de nuestro cemento, se hará la debida justicia, colocándolo en primera ínea.

Para instrucciones y demas esplicaciones necesarias, dirigirse al depósito de Cemento

115 calle del Sindicato 115

PALMA.—Miguel Moner y Compañía.

3

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

de Seabury y Johnson

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:
Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilizacion por el calor—y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparacion de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de esperimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparacion de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composicion queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

1

BANCO DE LAS BALEARES.

La junta de Gobierno, en sesion del 17 del corriente, acordó convocar á la general de accionistas para la reunion extraordinaria que tendrá lugar el domingo 11 del próximo Junio á las 11 de la mañana, en el local que ocupan sus oficinas, (calle del Pasadizo), con el objeto de someter á su deliberacion un proyecto de reforma de los artículos 3, 4, 6, 9, 30 y 52 de sus Estatutos, el cual estará de manifiesto en la secretaria todos los dias laborables de diez de la mañana á dos de la tarde.

Los accionistas pueden emitir un voto por cada diez acciones á ménos que éstas pasen de trescientas, en cuyo caso, cualquiera que sea su número, el accionista no tendrá derecho á emitir más de treinta votos. Los que tengan ménos de diez acciones pueden asociarse y designar á uno de los tenedores que los represente en la votacion.

Para tomar parte en la Junta General deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, desde mañana hasta el dia 9 del próximo Junio, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo un resguardo que les servirá á la vez de credencial de entrada.

Palma 22 Mayo de 1882.—El presidente, Miguel Ignacio Font.—El secretario Tomás Forteza.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 28 del actual, feria en Manacor y Binisalem, se efectuarán además de los trenes ordinarios los siguientes:
De Manacor á Palma, 12'30 tarde.

De Inca á Palma 8 tarde.

Palma 20 de Mayo de 1882.—El director general Guillermo Moragues.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Gran funcion para el lunes 22 de Mayo de 1882
12.ª DE ABONO

Á BENEFICIO

DEL PUBLICO, CON GRAN REBAJA DE PRECIOS.

4.ª y última representacion de la magnifica, divertida y tan aplaudida zarzuela en 4 actos, 5 cuadros y en prosa, titulada:

POR SEGUIR Á UNA MUJER.

A las 8 y media.

Palcos sin entrada 16 reales.
Butacas con id. 4 »
Delanteras con id. 2 »

Entrada general 1'46

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San DESIDERO ob. y San MIGUEL.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Nicolás.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.